27/04/2024

ECONOMIST&JURIST

Basilio Sáez Lorenzo
Fundador de BS Fiscal para Asesorías

Novedades en la deducción por vivienda habitual, diez años después, en la renta de 2023

Nadie se ha olvidado de aquella deducción por inversión en vivienda habitual prevista en el artículo 68.1 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, LIRPF). **Fue suprimida con efectos desde el uno de enero de 2013**, por el artículo uno de la Ley 16/2012, pero es una figura que **muchos contribuyentes continúan aplicando** en su declaración de la renta y, todos seguimos recordando.

Antecedentes de la deducción por inversión en vivienda habitual

La recordamos, no solamente, porque de acuerdo con el primer apartado de la Disposición transitoria decimoctava de la LIRPF, pueden seguir aplicándola aquellos contribuyentes a los que se refieren las letras a), b) y c) de ese primer apartado y, entre los que se encuentran, aquellos que adquirieron su vivienda habitual con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, hubieran satisfecho cantidades con anterioridad a esa fecha para su construcción. La recordamos también, **por la controversia que ha planteado en la práctica**, ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |